El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,360—MONTEVIDEO MIERCOLES 5 DE MARZO DE 1834—PRECIO 6 VINTENES

EL UNIVERSAL

☞ Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Basoa, Calle de Sn Carlos No. 38 ; —y en la tienda de D. Agustin Sallandrose Calle de San Pedro No. 185, y en la libreria de D. Ignacio Julian, calle de San Gabriel núm. 63.

EN LA AGUADA.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes :—

EN CANELONES.
En casa de Don Rafael Amengual.

SAN JOSE,
En la de Don José Rios.

COLONIA,
En la de D. Francisco G. Sandivar.

SORIANO,
En la de Don Fernando Granó

PAISANDU,
En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

CERRO-LARGO,
En la de Don Ceferino Farias

DURAZNO,
En la de Don Joaquin Araujo.

MALDONADO,
En la Administracion de Correos

SAN CARLOS,
En la de D. Elias Tomás Silva.

MINAS,
En la de Don Gregorio Bustamante.

ROCHA,
En la de D. José M. Gomez Arboleya.

FLORIDA
En la de Don Pedro Varela.

PORONGOS,
En la de Don Francisco Sollanes

SANTA-LUCIA;
En la de Don Mariano Vera.

COLLA,
En la de Don Manuel Yedra

VACAS,
En la de Don Manuel Rodriguez,

SAN-SALVADOR,
En la de Don Antonio Loaces.

MERCEDES,
En la de Don Mariano Capdevila.

SALTO.
En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Mier.—San Adrian y s. Eusevio.
Sol sale á las 5 32 m. se pone á las 6 29

FASES DE LA LUNA

En el mes de Marzo.

MENGUANTE, el dia 2 á las 9 y 30 minutos de la mañana.

NUEVA, el dia 10, á las 7 y 24 minutos de la mañana.

CRECIENTE, el dia 18, á las 8 y 46 minutos de la mañana.

LLENA, el dia 25, á las 2 y 34 minutos de la mañana.

MENGUANTE, el dia 31 á las 10 y 4 minutos de la noche.

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.
9, 16, 23, y 30 de cada mes.

AVISO.

LOS hermanos Mandin, francés fabricante. Despues de haber sido establecidos durante el tiempo de ocho años en la Ciudad de Buenos Ayres y recien llegados á esta. Tienen el honor de avisar al público que se han establecido en la calle de san Luis Barraca de S. Francisco adonde tienen su surtido de coches de todas clases. Harán carretas y compondrán toda obra correspondiente á su arte y á un precio equitativo. Los que quieran ocuparlos serán satisfechos.

PARA NUEVA YOR,

El superior y velero bergantin Dinamarques *Sampson* Capitan Caleb G Bakos tiene contratada la mayor parte de su cargamento, y recibirá el resto á flete. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage teniendo las mejores comodidades, pueden ocurrir al Capitan abordo ó á sus consignatarios Zimerman racier y Co. feb. 28

PARA BALTIMORE.

El bergantin americano "Montezuma" su Capitan Geo Boker es buque de primera clase forrado y clavado en cobre, y muy velero, tiene parte de su cargamento contratado y será despachado á la mayor brevedad. Para flete ó pasageros para los que tiene excelentes comodidades, ocurra al Capitan abordo ó á sus consignatarios Zimerman Fracier y C. feb. 28

PARA CADIZ Y GIBRALTAR.

LA muy velera y acreditada Polacra sarda CORREO, capitan Octavio Perata, admite una tercera parte de carga para dichos puertos, para donde saldrá precisamente el 20 del entrante mes de Marzo : admite pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades. Los SS. que se interesen pueden ocurrir á su consignatario D. Lazaro L. de Maria. F 19—

FOR LIVERPOOL

The fine fast sailing British Brig *Ann Wise* Hoodless master As at Lloyds, is daily expected here from Buenos Ayres with too thirds of her cargo on board; She will have quick dispatch; for freight or passage applay to
LAFONE WILSON &c.

SE VENDE.

UNA hermosa finca situada en la calle de S. José n. ° 32 con frente al este y que contiene 8 piezas, 2 patios y un corral se vende á un precio equitativo.

Los SS. que se interesen en su compra se servirán ocurrir á la calle de san Juan casa de D. José Bustamante en don de hallarán con quien tratar Feb. 12 3p

SE VENDE.

UNA casa en la calle de S. José el que se interese en comprarla vease con su dueña Da. Maria Perez de Navia, que vive en la misma calle no. 22 feb. 20—3p*

AVISO INTERESANTE.

EL propietario de la hermosa finca situada en la calle de san José núm. 32 con frente al Este y con 8 piezas, dos patios y un corral, está resuelto á enagenarla á un precio sumamente equitativo. Los SS. que gusten hacer proposiciones para su comprá se servirán ocurrir á la calle de san Juan casa de D. José Bustamante en donde hallarán con quien tratar. m. 1

AVISO.

EL Capitan Trappaz del Bergantin Frances Dos Hermanos advierte que el emprestito que solicita en otro aviso inserto en este Diario es para regresar con su buque al Habre de Gracià, quedado á su arbitrio el ir á Buenos Ayres, si lo halla por conveniente.

SE VENDEN.

LOS campos que acciona D. Ciriaco Arnayo, de la propiedad de su esposa ; que consisten en una suerte de estancia compuesta de media legua de frente á Tomas Cuadra, y una y media legua de fondo al naciente, al otro lado del rio y con buenos pastos y aguadas para cria de ganados, y una regular poblacion. Para su compra hallará persona facultada con quien tratar en la casa No. 29 calle de San Sebastian. m 4

☞AVISO OFICIAL.

LAS personas que quisieren hacer propuestas sobre la construccion de los vestuarios a que se refiere el Aviso de fecha 24 de Febrero inserto en otra columna de este Diario, deberán dirijirlas á la oficina de la Comisaria Jeneral el Lunes 3 del corriente hasta las 12 de la mañana, en lugar del dia 2 como estaba anunciado, en virtud de ser dia feriado. m. 1

AVISO,

SE necesita conchavar una criada de buenas costumbres para el servicio interior de una casa de familia en esta imprenta darán razon m. 1,—

AVISO OFICIAL

POR Superior disposicion se oyen propuestas para la contruccion de 300 bestuarios completos é igual núm. de monturas para el 3 ° escuadron de Caballeria, de cuyo por menor impondrá esta oficina, á la cual serán dirigidas las que quieran hacerse hasta las 12 del dia 2 del proximo Marzo, á cuya hora serán abiertas y elevada la mas ventajosa.

Comisaria General Febrero 24 de 1834

AVISO OFICIAL.

EL Presidente de la caja de amortizacion está facultado por el gobierno, para oir proposiciones sobre el terreno y obras de la que fué barraca del reconocimiento de Marcas; á quien pueden dirigirse los interesados m. 1

SE VENDE,

UN terreno sito en la calle de san Carlos núm. 104 y 106 con 13⅛ varas de frente al S. y 32 de fondo; tiene algunas piezas edificadas á dentro. El que se interese en su compra ocurra á tratar con su apoderado D. José Luis Garcia de Zuñiga en la calle de san Gabriel. m. 1—

SE VENDE.

UN negro, regular mucamo y medianamente cocinero, en la cantidad de 200 pesos por no poderse vender en mas. Quien se interese en él ocurra á la calle de S. Juan N. 44 casa de D. Nicolas Botana. m. 1.

AVISO,

DESDE hoy 28 del corriente se venden los pasaportes en la administracion general de sellos, calle de san Sebastin an. ° 29 desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde. m. 1—8p‡

IMPORTANTE A LOS HACENDADOS.

SE compran y contratan vacas y novillos gordos. El que guste vender puede ocurrir al Saladero de D. Gabriel Pereira junto á las tres cruces que hallará con quien tratar. fb. 20—3p‡

AVISO.

EL S. Frappaz, capitan del Bergantin frances *Dos Hermanos*, del Havre de Gracia, hace saber á este comercio, que necesita la cantidad de 3,000 pesos al cambio maritimo para efectuar la refaccion de dicho buque.

Los Sres. que quisieren contratar este emprestito, se servirán dirijir sus propuestas cerradas á la cancilleria del Consulado de Francia donde serán admitidas hasta el Sabado 22 del corriente. El dia 23 estas propuestas se abrirán, y el que haya hecho la mas ventajosa para el espresado capitan, será preferido. feb. 17—

AVISO.

SE vende una negra de edad de 30 años sabe labar planchar y cocinar hacer dulce de toda clase y encajes el que guste comprarla vease con su dueño en la calle de S. Felipe n. ° 100. f. 19.—

AVISO.

EN la noche del 14 del corriente Febrero, robaron del comedor de la Chacra de D. Francisco Juanicó, en el Miguelete, lo que sigue :

22 cucharas de plata para sopa, sin marca,
1 id. id. mas chica y arqueada,
1 cucharon id. grande redondo,
1 cuchillo } id. grandes trinchantes de
1 tenedor } cabo mazizo,
2 docenas cubiertos de cabo de marfil triangular.
1 dicha id. de id. id. cuadrado.
1 caepeta grande de paño verde con guardas amarillas y medallones (son dos unidas una mas grande que otra)
8 manteles grandes de hilo, asaber :— 6 de ellas usadas con listas moradas por el centro á lo largo y numerados por pares del número 1 al 3.
2 dichos id. de id. de listas encarnadas sin número.
2 dichos chicos de id. de género mas obscuro con dos listas encarnadas en las cabezas.
1 dicho id. de id. con listas moradas de género mas blanco.
De una y media á dos docenas servilletas de hilo usadas con listas moradas en las cabezas.

El individuo que descubra el ladron y facilite las medidas de su aprehension y conducion á esta Policia para ser corregido, recibirá en premio todo lo que se encuentre del robo. feb. 22—

AVISO.

SE arrenda una Chacra en el arroyo seco y Miguelete de 8 cuadras cuadradas con una poblacion y monte de Duraznos, el que la quiera arrendar vea se con su dueño en la calle de S. Felipe núm. 100 f. 19—3p‡

AVISO INTERESANTE AL COMERCIO.

EN la oficina principal de sellos calle de San Sebastian núm. 29 se sella con el sello que corresponda, todo documento, como letras de cambio ó vales de plaza que giren escritos en papel comun, advirtiendo que debe presentarse el documento para ser sellado, antes de su vencimiento ; si fuese pagadero á la vista, antes que haya sido presentado al individuo que debe pagarlo. feb. 14—

AVISO,

EN la tarde del 21 del corriente á laspuertas del Consulado de esta plaza, se ha de rematar en el mejor postor el alumbrado de la linterna de Isla de Flores, bajo las bases términos y condiciones establecidas por la Junta Consular, que estarán de manifiesto en esta oficina para los que quieran imponerse. Lo que de órden del Tribunal se avisa al público. Montevideo 13 de Febrero de 1831. *Vallejo.*

AVISO.

D. LUIS FRIANON fondista recien llegado á esta ciudad avisa al público que ha establecido su fonda en la calle de San Pedro N. 190. Tendrá abierta una mesa para huespedes por subscripciones mensuales; encargandose tambien de toda clase de trabajos concernentes á su oficio en casas particulares. Se obliga á demas á hacer toda clase de pasteleria; las personas que gusten ocuparlo seran servidas con la mayor prontitud y á precios los mas cómodo fb. 5—15 p*

SE VENDE.

MAIZ de primera calidad á 22 reales la anega : calle de San Sebastian M. 73. feb. 12 3p*

EXTERIOR.

FRANCIA.

Esposicion de los motivos de la nueva ley de elecciones leida á la Cámara de Diputados por el Ministro del Interior CONDE DECAZES.

PUBLICIDAD.

La publicidad es el alma del gobierno constitucional, ella sola es una garantia contra los abusos, ella sola puede inspirar á los hombres el valor de la libertad. En vano se dará á los hombres la libertad, si no se les dá este valor, si no se les enseña á aparecer cuales son poniéndose ellos mismos en transparencia. El pueblo á quien sus legisladores estubiense obligados á negar el voto en público, seria un pueblo para el cual el gobierno representativo fuera imposible; y que jamas podria pretender la libertad.

Si fuera verdad que el voto público fuese en una nacion contra la naturaleza de las cosas, en tal caso seria preciso ó renunciar al gobierno representativo, ó á la libertad. La ley que consagrara como un hecho que los ciudadanos no pueden votar libremente sino en secreto, haria à los ciudadanos una injuria mortal, y daria contra ellos la mas terrible sentencia. El hombre que reclama el secreto, ó teme, ó engaña y todo induce á creer que hace lo uno y lo otro, pues es un premio de la traicion, un estimulo para la mentira; un velo para la falsedad y en una palabra la hipocresia en la politica.

Las leyes forman rara vez, y eso lentamente. las costumbres privadas, su imperio es mucho mayor en las costumbres públicas. Los deberes que las leyes constitutivas de la libertad imponen llegan á ser con el tiempo y por la fuerza de las instituciones derechos caros á los ciudadanos inherentes á la libertad. Para establecerlos acaso sera preciso al principio violentar las costumbres: pero una vez establecidas las leyes mismas formarán las costumbres. Si se quiere que un pueblo sea libre, empiézese por darle la libertad: es la ley, los principios, las reglas que la establecen y la sirven de garantia; y la primera de estas reglas, de estos principios, de estas leyes, es la verdad que se publica por si misma, | que busca una luz' como la del mediodia, y que á si misma se autoriza y proclama.

Este valor de opinion tan necesario á la libertad no puede faltar al pueblo que ha dado ejemplo de otras clases de valor. Su empleo es inusitado entre nosotros, pero no es repelido por nuestro carácter; le es nuevo solamente.

Presentese á este pueblo todo lo que es capaz de darle elevacion y honor : conocerá que está hecho como para su uso, y lo acojerá apoderandose de el con avidez.

Si ciertas formas de publicidad pueden ofrecer inconvenientes en nuestras costumbres politicas á la vez tan nuevas y tan vivas, es fácil conciliar la aplicacion del principio con un modo de ejecucion que prevenga todo temor, que prepare los espiritus á la plenitud de la publicidad, y les dé desde luego su carácter y sus resultados. El voto por escrito en la mesa para el nombramiento de los diputados, los escrutinios de la lista por el colegio del departamento firmados por cada elector presentan esta ventaja, y están al abrigo de toda objeccion sincera.

Si se alega que los ciudadanos no tendrán libertad en presencia de la autoridad que tomará como un crímen su sufragio responderemos.

Que el ciudadano que se le oculta de la autoridad, ¿no la manifiesta que la acusa ó que la engaña? Y porque no ha de ser respetado este temor saludable? O nuestras leyes y nuestras instituciones serán fuertes, y entonces enseñarán al ciudadano á no temer á la autoridad prevaricadora y arbitraria: pero le enseñarán tambien á respetar la autoridad tutelar, y á temer el parecer injusto para ella ó ante ella: ó nuestras leyes y nuestras instituciones serán menos fuertes que el poder y con ellas habrán perecido nuestras costumbres públicas y nuestras libertades.

El funcionario, se dirá, no se atreverá á votar segun su conciencia; colocado entre sus empleos y sus opiniones deberá sacrificar estas á aquellos. Nuevos aun en el gobierno constitucional y llamados sin embargo á recojer sus frutos á tomar parte en su marcha, á seguir sus consecuencias, necesitamos penetrarnos bien de sus principios, estudiar su base y sus elementos institutivos.

La organizacion del poder real, su esencia, su fuerza es uno de sus primeros, de sus mas útiles elementos; diremos mas, es la llave de la bóveda, sin la cual todas las partes del edificio caen, desprovistas de centro y de apoyo. El Rey como jéfe supremo de la administracion, debe esperar de los funcionarios á quienes delega una porcion de su poder, una confianza á lo menos igual á la que coloca en ellos.

Entre el soberano y el funcionario se forma un lazo mas del que liga el súbdito al soberano; lazo tanto mas fuerte cuanto que es voluntario, y que es el resultado de una especie de contrato formado por el que acepta un empleo. Este empeño no podria sin duda encadenar la conciencia; y la conciencia puede ordenar el romperlo, pero jámas el violarlo.

No es una de las menores obligaciones, y acaso es el primer deber del magistrado, en cualquier órden que se encuentre hacer conocer la verdad al soberano; porque el primer interés del soberano es escuchar la verdad. Aun cuando la publicidad no tuviese otra ventaja que la de constreñir al funcionario á que llenase este deber, seria bastante grande para consagrarla como un beneficio. Mas mientras el funcionario conserve el vínculo que lo liga á la administracion superior, no le es permitido relajarlo ó desconocerlo, sea como agente ó depositario del poder, le debe su apoyo y su auxilio; pues lo traiciona y falta á lo que se debe á sí mismo, y obra de otro modo.

Cuando nuestras costumbres públicas se hayan formado ó desarrollado, lo que no podrá suceder sino á la sombra de leyes que las protejan, bastarán ellas para castigar los estravios á que el olvido de estos principios dé lugar, y para dispensar al gobierno de recordarlos con su severidad á aquellos que los desconocen.

Entre nuestros vecinos (1) que entienden tambien sus deberes como la libertad, la opinion, esta opinion que es la moral pública, castiga por sí sola á los funcionarios que olvidan lo que deben al encargo que han aceptado en la confianza real.

Esperemos que nuestro carácter nacional, que no puede desconocer ni repeler nada que sea honorable y elevado, adoptará y se apoderará de esta garantia nacional, que falta á nuestras costumbres públicas, y que es á un mismo tiempo un principio y una consecuencia del desarrollo de las instituciones fundadoras de la libertad.

El voto público considerado bajo relaciones menos elevadas, ofrece otras garantias que por ser mas vulgares no son menos eficaces ni menos indispensables; son tales, que, sin ellas, no hay en la eleccion ni verdad ni realidad. Los electores que vayan á millaradas á depositar en la úrna cédulas escritas por la misma mano; que llevan el nombre de una persona que no conocen, no dan su voto, sino el voto del individuo, ó del partido de quien ellos lo han recibido. Pero ha hecho suyo este voto adoptándolo.....¿Y seria mejor que obrase por sí mismo? Si el elector no sabe leer ¿donde está la garantía de que él ha hecho suyo efectivamente el voto que emite?; de que no ha abusado de su confianza aquel de quien lo ha recibido; ¿de que el nombre que deposita en la úrna es el que cree depositar en ella?

No existe ninguna garantía en el voto secreto; no la hay para la sociedad, para el mismo elector, para la verdad sino el voto público bajo cualquier forma que se le admita, la mas restricta de estas formas, toma siempre del principio de la publicidad una franqueza saludable que nada puede reemplazar. (*Imparcial.*)

(1) Los Ingleses.



MONTEVIDEO.

MIERCOLES 5 DE MARZO DE 1834.

En el *Diario de la Tarde* de Buenos Aires, se lée el siguiente articulo.

"Se asegura que el Señor Jeneral D. Juan A. Lavalleja, por medio de agentes distribuidos en distintos puntos, procura reunir hombres y armas para pasar à la Banda Oriental á renovar la guerra civil; y tambien se nos asegura que el Gobierno, advertido de estos pasos, toma medidas sérias para deshacer esta empresa."

No sabemos que valor deba darse á la noticia que acabamos de transcribir, y la cual con corta diferencia, publican tambien otros periôdicos de aquel País. Al mismo tiempo se asegura que la correspondencia privada recibida en este por el último Paquete dà algunas ideas mas extensas sobre aquel inesperado proyecto, y que en el paraje llamado Sarate existia ya una reunion como de ciento y tantos hombres que fué mandada disolver por disposicion del gobierno de Buenos Ayres. Si todo esto no es un sueño, no sabemos que pueda ser; porque lo que menos podia nadie imajinarse era que D. Juan Antonio Lavalleja intentase ahora una empresa que en circunstancias mas oportunas no ha podido llevar à efecto. Sin embargo los Diarios de Buenos Ayres parecen estar de acuerdo en que el gobierno de dicha provincia, instruido de los pasos que se daban por los agentes de aquel caudillo tomaba medidas para frustrar los preparativos, Estos serán sin duda la reunion de Sarate y la provision de algunos articulos de guerra; y es probable que los mismos periódicos no dejaràn en silencio los resultados de aquellos pasos de la autoridad para deshacer la empresa.

La Gaceta Mercantil, que parece estar mas informada sobre este negocio, dice que los autores del proyecto cuentan de esta vez con una cooperacion mas decidida en este Estado; pero lo raro es que el mismo periôdico déclare que no sabe con que fundamento se hable de tal empresa y de la cooperacion anunciada; esperaremos que nuevas noticias nos aclaren las dudas en que nos deja la Gaceta; aun que si es cierto que la reunion de Sarate ha existido y fué disuelta por órden del gobierno. pocos estaràn en el caso del Editor de aquel papel, que ignora medidas de tal transcendencia y de tanta publicidad en el pais, en que escribe;

Sin embargo de haber anunciado ayer que en este num. apareceria la exposicion del *Sr. Salvatori*, diferimos su publicacion al núm. de mañana por ser algo extensa para darla à luz integra en las columnas que restan del presente.

EXTRACTOS DE PERIODICOS EXTRANGEROS.

—ESPAÑA.—Nos informan de Lóndres que el embajador Español en esta capital el Caballero Vial, ha hecho esta semana un descubrimiento importante para su gobierno.—S. E. habia oido que se ejecutaba en aquel momento y con gran misterio un cargamento considerable en un puerto de Inglaterra, y sin tardar tomó informaciones á este respecto.—El resultado fué el descubrimiento de que el mencionado cargamento tenia destino á España, y que se componia de una gran cantidad de armas y pertrechos comprados por los agentes carlistas esparcidos en Inglaterra. En consecuencia se han tomado todas las medidas necesarias para impedir que el conboi llegue á su destino.

—El diario ministerial francés del 9 de Octubre resume del modo siguiente el estado de la España en aquella época.

El gobierno ha tenido noticias de Madrid con fecha del 31 de Octubre.

El desarmamento de los voluntarios realistas se habia terminado sin dificultad y la mayor parte de los que se habian huido de la ciudad habian sido alcanzados por la caballeria mandada en su persecucion.

El 28 y el 29, grupos numerosos han recorrido las calles, gritando *Viva la libertad*, y vociferando amenazas contra el Sr. Zea; algunas patrullas han sido suficientes para dispersar estos agitadores.

La *Gaceta de Madrid* siguió publicando numerosos decretos para la reforma de la legislacion y administracion.—Entre dichos decretos hay dos que ordenan la revision de las leyes y reglamentos sobre la imprenta y los pasaportes; otro decreto anuncia la intencion de establecer un sistema uniforme de pesos y medidas.

Una perfecta tranquilidad continuaba reinando en las provincias del Este y del Mediodia—En Toledo los voluntarios realistas habian hecho la entrega de sus armas sin resistencia alguna.

En Barcelona y Gerona todo quedaba quieto, asi como los reinos de Valencia y la Cataluña.

El *Pastor* habia sido batido en Aspeita y se retiró á San Sebastian. Tolosa habia sido evacuada por las tropas reales y los insurgentes han ocupado inmediatamente dicha plaza.

—Una nueva proclamacion acaba de ser distribuida en los puntos de la Viscaya, lo que hace suponer que habrá sido conducida por algun buque con procedencia de Portugal ó de la Galicia. El lenguaje de D. Carlos difiere de otra proclama publicada en su nombre hace algun tiempo.—He aqui el documento.

Españoles!—La primera vez que os he dirijido la palabra, fué para manifestaros todo el dolor que me causaba la muerte de mi querido hermano, que en paz descanse, y para recordaros mis derechos imprescriptibles á la corona de España.

Hoi dia os hablo para recomendaros no os dejeis seducir por las calumnias que los malévolos publican contra mi; os dicen que soy fanático, que los frailes serán mis directores, y que reinaré por ellos y para ellos.

Soi religioso, mas no fanático; y no consentiré que el clero se mezcle en los negocios públicos ni tampoco que sea otra cosa de lo que nuestra santa relijion manda que sea.

Os dicen q' mi reinado es de venganza y de persecucion; os engañan. ¡Cuantas veces no he aconsejado yo á mi querido hermano Fernando VII moderacion y olvido? Si mis consejos no han sido oidos echad la culpa solamente á los malos ministros que impulsaban el Rey á lo que condenaba su corazon.

Llamaré al rededor de mi todos los españoles, sin excepcion alguna, y recompensaré su merito, olvidando sus faltas. Os lo prometo, españoles, y sabeis que por caracter y por conciencia soi hombre cumplir por lo que prometo.

Confieso que soy enemigo de los turbulentos y de los innovadores; pero con la misma franqueza os aseguro, que si las exijencias de la patria lo hacen necesario, convocaré los procuradores del reino en las formas prescritas por nuestras antiguas leyes, para que me asistan con sus luces, á fin de rejir la monarquia que la Providencia me ha confiado, y que espero transmitir á mis hijos afortunada y próspera.

Españoles! ni soi tirano, ni fanático: ni quiero mas que vuestra felicidad y todos mis esfuerzos propenderán á conseguirlo.

Carlos Isidoro de Borbon.

Sautarem, Octubre 12 de 1833.

ITALIA.—Si se puede dar fé á la Gaceta de Francia, los negocios de la confederacion Italiana estan mas adelantados de lo que se pensaba generalmente. Se lée en aquel Diario lo siguiente:

Se nos escribe de Roma y de Milan que el acto de confederacion de la Italia ha sido definitivamente firmado.—El Cardenal principe Odescalchi debe hallarse en viage para Modena con los poderes ilimitados del Sumo Pontifice á fin de arreglar, de acuerdo con las autoridades austriacas, todos los asuntos de detalle que no han sido especificados en la letra del tratado.

El Emperador de Austria es *Director* de la Confederacion; se espera que no tomará el titulo de *Protector* por motivo de deferencia por la preeminencia nominal del Santo Padre. El Papa se compromete á mantener 25,000 hombres sobre las armas, á saber: 5,000 hombres de tropas de linea y soldados, y el resto en milicias mobiles. Se añade que Nápoles debe tener del mismo modo 17,000 hombres, y la Cerdeña 20,000 incluyendo 3 á 4,000 de milicias bien equipados.

Se dice igualmente q' los contingentes de los principes austriacos posesionados en Italia serán submiuistrados y pagados por el Austria, y que el solo gasto que debe quedar á cargo del gran duque de Toscana, del duque de Modena, y el de la duquesa de Parma, será la subsistencia de las guarniciones de tropas imperiales que deben permanecer en sus respectivos estados.—Parece que en Modena será donde se reunirán y residirán los plenipotenciarios de los estados confederados.

CONSTANTINOPLA, *Octubre* 16.—En estos últimos dias el fuego ha vuelto á estallar, y aunque la calma de los vientos haya permitido apagarlo pronto, se ha adquirido la trise certidumbre que el bando de los incendiarios, no se limitaba á aquel pequeño numero de individuos que han caido en monos de la justicia; pero al contrario que tenia este bando numerosas ramificaciones, las cuales se sostendran mucho tiempo, á no ser que ocurran acontecimientos estraordinarios.

Por eso se vive en un recelo continuo de nuevos incendios, contra los cuales se habian tomado toda clase de medidas de precaucion.—Ahmed Pacha nombrado embajador de la Puerta cerca del gabinete de San-Petesburgo aguarda la órden de salir para su destino.

Cartas recien llegadas de Alejandria no contienen nada de satisfactorio. Elim Effendi, que la Puerta ha mandado á Alejandro con mision de entablar negociaciones con el gobierno de Egipto para el tributo y su fijacion, todavia no ha adelantado nada. Se dice que esta demora lo habia determinado á hacer sérias representaciones; pero que Mehemet Alli le habia contestado en substancia lo que sigue:—que su erario estaba recargado y agotado en este momento por la creacion de un ejército y de una armada considerable, a la que se hallaba en la necesidad de entretener, no podia tratarse del pago de un tributo, tanto menos cuanto que sus armamentos no habian tenido otro objeto que el de protejer y salvar el islamismo amenazado; y que de consiguiente estos armamentos habian sido hechos en el interés de todos los musulmanes y del mismo Sultan. Ahora veremos como la Puerta Otomana, ó mas bien la Rusia, recibirá esta contestacion altanera. Podria fácilmente originar nuevas complicaciones—El Sultan manifiesta siempre mucho gusto por los banquetes á la moda de Europa, con grande afliccion de sus subditos, cuyo odio á sus proyectos de civilizacion aumenta cada dia.

(*Gaceta de Ausburgo*)

CORRESPONDENCIA.

SR. EDITOR DEL UNIVERSAL.

May Sr. Mio:—

He visto en el núm. 457 del *Fanal* un pequeño art. en que se acusa á la Inspeccion del Resguardo de haberse negado á facilitar á los Editores de aquel periódico los manifiestos de los buques que llegan á este puerto con procedencia de ultramar. Esta acusacion es falsa y maliciosa. Repetiré lo que ha habido en el particular. Un tal MATEO SANCHEZ DE LA VEGA, suele apersonarse à la oficina de la Inspeccion á tomar copias para publicar en el *Fanal*, de los manifiestos mencionados á horas incompetentes, cuando esta está recargada de trabajo (distrayendo muchas veces á sus dependientes con combersaciones tontas de su genio apocado) y la Inspeccion, en precaucion de que el servicio pûblico no fuese perjudicado como muchas veces lo habia sido le previno acudiese á horas debidas, previniéndole que solo en estas se le permitiria sacar las copias que solicitaba. Hai varios testigos que depondràn esto mismo, si fuere necesario.

Es sensible que el Editor del *Fanal*, malgaste sus talentos distinguidos en propalar las especies falsas que le cuentan cuando pudiera ejércitarlos en otras materias mas provechosas. La Inspeccion del Resguardo ocupada en sus atenciones peculiares tiene demasiado que hacer para salir á la palestra periódica. Tiene superiores y á ellos convendria se dirigiesen mas bien que al público, los que tengan que quejarse de algun agravio que ella hubiese inferido.

Un Individuo del Resguardo.

(garantido)

EXTRACCION DE LA LOTERIA DE LA CARIDAD

Jugada el de 4 Marzo de 1834.

LETRA........ M

Suertes	*Números*	*Premios.*
1	13667	100
2	12512	15
3	13051	20
4	6151	15
5	8203	20
6	14271	15
7	5475	15
8	4791	15
9	14368	15
10	13742	31
11	3564	25
12	14204	15
13	3800	15
14	2362	15
15	3596	500
16	7267	15
17	5305	50
18	10595	18
19	14304	15
20	13223	25
21	9808	15
22	13888	15
23	7017	14
24	5480	20
25	11812	15
26	12356	31
27	6265	15
28	5566	15
29	6600	34
30	5434	15
31	9501	15
32	12752	25
33	6362	15
34	6354	20

TERRESTRE.

Dia 4.

A D. Manuel Fernandez
90 cueros vacunos

ANIMALES VACUNOS.

A D. Ignacio Fernandez 11
» Nicanor del Puerto......240
» Juan Maria Perez...... 78
» Melchor Rosado........ 45
» Juan de la Cruz Benites.181
» Antonio Rios........... 22

MOVIMIENTO DE POBLACION.

PASAPORTES.—Dia 3.

D. Antonio Freire....Buenos Aires.
» José Rivera Indarte....id. id.

PRESENTADOS.

D. Geronimo Bisso....Buenos Aires.
Da. Juana Paula Gonzalez.....id.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin sardo *Scipione* salió de la Bahia el 9 de Febrero con destino á esto puerto consignado á los SS. Capurro y Castro——

103 pipas de caña
2 barriles salchichones
1 id. tamarindos
3115 alqueires de sal

Lanchon nacional *Catalina*, salió de Pabon el 3 del corriente con destino á este puerto consignado á la órden.

20 fanegas de carbon
1½ carradas de leña

Balandra nacional *Ntra. Sra. del Carmen* salió de las Vacas el 24 del pasado conduce 20 carradas de leña.

Goleta Nl. *Paula*, salió de Sta. Fé el 19 de Febrero consignado á D. Tomas Basañez.

312 camas de carreta,
30 sacos de ceniza,

SALIDAS.

Paquete Nl. *Adelaida*, con carga pára Bs. Ays.

Goleta Nl. *Paquete de la Colonia*, con carga para la Colonia.

Balandra Sta. Fecina *Dolores*, con carga para Sta. Fé,

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin Dinamarques *Sampson*, para Nueva-York,

Bergantin brasilero *Justina*, para Parnaguá,

Barca francesa *Hirondelle*, para Havre de Gracia,

AVISOS NUEVOS.

INTERESANTE.

DON Pedro Tevenet fabricante de espejos y muébles residente en la calle de San Joaquin frente al café de D. Antonio N. 83, ha recibido listones dorados muy hermosos para adornos de espejos y cuadros &c. que los dará á un precio muy equitativo. Las personas que gusten ocuparlo podràn acudir á dicha oficina que serán bien servidas. m. 5.

SE VENDE.

UNA casa sitá en la calle de San Diego N. 7 con 14 varas de frento al N. y 50 de fondo al S. La esquina No. 1, cuarto No. 3, y el sitio No. 5 con 22 varas frente al N. y 30 al E. calle de Santiago y 30 de fondo al Sur.

SE DESEA.

COLOCAR un joven recien llegado de Tucuman, bien sea en tienda, almacen ó para escribiente; el que lo necesite ocurra á la calle de San Miguel N. 93 que darán razon. m. 5.

SE VENDE.

LA Garandumba *Mater Dolorosa*, que se halla barada en el Cubo del Norte, recien fabricada en Corrientes con las maderas mejores que produce aquella provincia; de porte de 35 tonelada poco mas ó menos el que la quiera comprar vease con su dueño en la calle de S. Fernando n. ° 1 en la Barraca de maderas frente á las Bobedas. f. 26—

AVISO.

EL Rematador del derecho de Alcabala previene á los que soliciten sacar boletos, que no siendo la cosa vendida de un valor conocido, no se despachará el boleto inmediatamente, sino despues de haber tomado el tiempo necesario para asegurarse de su valor; á no ser que los interesados acompañen á la peticion su avaluo, inventario judicial, hijuelas, certificado de rematador público, ó corredor de número, ú otro documento fenciente que sirva para venir en conocimiento del valor de la cosa vendida. feb, 15—

SE VENDE.

UNA hermossa sastreria, con armazon situada en un buen paraje calle de San Juan N. 52 concedida por la de D. José Blanco se dará en un precio muy acomodado. Tambien se venden los muebles de casa, como cujas, sillas, cuadros y otros muebles, por ausentarse del país. feb. 15—

AVISO.

HA salido á luz, por esta Imprenta la cuarta edicion del Compendio Gramatical de la Lengua Española, compuesta por D. Jose Catalá Codina. Se halla de venta en este Establecimiento, y en la Libreria de D. Ignacio Julian; calle de S. Gabriel num. 63. dic. 13.—30‡

AVIS

LE Capitaine Frappaz, Commandant le Navire les *Deux Freres* fait savoir au Public qu ' il voudrait emprunter à la grosse environ trois mille piastres, necessaires aux reparations de son navire.—Les personnes qui desireraient contracter cet emprunt sont priées d' adresser leur propositions cachetées à la Chancelerie du Consulat de France, ou elles seront reçues jusqu' au samedi 22 courant. Le 23 ces propositions ser ont decachetées, et l'emprunt adjugé au signataire qui aura offert les conditionsles moins onercuses au navire feb 17-3*

AVISO.

LA persona áquien haya benido una encomienda de Bs. Ays. ocurra á la casa de D. Francisco Farias: vino en la Rosa. feb.—24 3p‡—

SE VENDE.

UN terreno en la calle de S. Vicente con $23\frac{1}{2}$ varas de frente al Oeste y 25 de fondo al Leste cercado de ladrillo media cuadra de la plaza de la berdura el que quiera comprarlo puede verse con su dueño que vive en la calle de S. Ramon n. ° 16 f. 24— 3d*

AVISO.

EL que hubiese perdido 8 novillos en la noche del 20 del corriente, ocurra inmediatamente al Saladero de D. Bernardo Susbiela, en el Miguelete que justificando la propiedad le serán entregados f b. 24—3p

SE VENDE.

EN la calle de S. Felipe n ° 31 casa de la difunta Vizcaina se vende una Barberia y tambien un mulato de edad de 14 años del mismo oficio, sabe afeitar aplicar sanguijuelas y ventosas, hacer cigarros de oja y de papel, el que se interese ocurra á dicha casa que hallará con quien tratar. feb. 24–6p†

SE COMPRA.

UN criado cocinero, otro de campo una criada que sepa labar, planchar y coser, y otra de 12 á 14 años; advirtiendo sean de buenas costumbres, el que quiera vender alguno de ellos puede dirigirse á la casa núm. 119 calle de S. Juan que hallarán con quien tratar.

AVISO

HABITA en la Calle de Sn Benito N. ° 28 una Sra. que desea criar un niño ó niña; el que la precise puede ocurrir á dicha Casa que en contrara con quien tratar

CIRCULAR.

OFICINA de *Agencia Americana y Extrangera*, fundada en la ciudad de Nueva York el año de 1828, para el cobro de toda especie de demandas, compra de Fondos Públicos de los Estados Unidos, imposicion de capitales sobre fincas, con hipoteca de estas, y en general para toda clase de comisiones y agencias.

New York, Octubre 28 1833.

El infrascrito Director de esta oficina, como Agénte autorizado de un gran número de las principales y mas estensas Fábricas de esta ciudad y sus cercanias, se encargará del desempeño de las órdenes que se le confiaren para mandar hacer, comprar y remitir cualquiera de los articulos siguientes de construccion ó fabrica Americana, á saber:

Muebles elegantes de caoba y otras maderas preciosas,—Sillas de moda de todas clases y precios,—Pianos y órganos de iglesia y de sála.—Coches. Carruages, Quitrines, Bolantas, Diligencias y Coches para caminos de fierro,—Sillas de montar y Guarniciones de todas clases,—Vagilla de plata y plateada, dijes y otras piezas de oro.—Relojes y Joyeria,—Oro, Plata, y Bronce para doradores,—Cristaleria fina de roca, Id. de nueva invencion vaciada y cortada,—Letras y prensas de Imprenta, —Papel de escribir, é imprimir, y tinta de imprenta,—Generos de algodon,—Sombreros de castor y ne seda de punto,—Gorros, Paraguas y Quitasoles, —Peinetas de carey y de Concha,—Curtidos, Botas y Zapatos,—Perfumeria,—Jabon de olor y ordinario,—Velas de Esperma y de Sebo,—Drogas medicinales, y Quimicas.—Pinturas.—Polvora,—Baleria de todos tamaños,—Aperos de labranza,—Alambiques, Palas y Calderas de cobre, Trapiches &c —Azucar refinada,—Cajas de fierro Moldes de id. y toda clase de piezas d, fierro,—Bombas de incendios,—Toda clase de Máquinas, y en particular para barcos de vapor, y coches de var por en los caminos de fierro,—Navios Barcos de vapor &c.

Todos los supracitados articulos serán garantidos por los respectivos fabricantes á los precios especificados en las circulares de cada uno de ellos, remitidas por esta Oficina á los agentes y corresponsales de ella. Debiendo hacerse los pagos de su importe la tiempo de embarque ó entrega en Nueva York.

Todas las órdenes deberán venir acompañadas de la correspondiente remesa de fondos suficientes á cubrir su importe, ya sea en metálico, oro ó plata en pasta, letras de cambio ó en frutos ó efectos consigna los al infrascrip to Director de la Oficina de Agencia Americana y Estrangera no. 45 Walll street, en Nueva-York.

Aaron H. Palmer. Director.

SE VENDE.

EN perfecto buen estado, aunque usado, un piano forte pierna de calzon, patente fábrica de Guillermo Stodaste Lòndres, quien quiera comprarlo acuda a la casa n. ° 27 calle de san Miguel. fb. 26—

AVISO AL COMERCIO.

EN la Imprenta *de los amigos* calle de San Luis frente á la bateria de San Pascual, en el muelle casa de D. Manuel Gradin, en la libreria de D. Ignacio Julian calle de San Gabriel N. 63 y en la tienda esquina de D. Domiogo Gonzalez hay de venta el plan de señales de la vigia del Cerro con la Capitania del Puerto y tambien contiene un respectivo números de vandera á 2 reales cada ejemplar. feb.

AVISO

LA rifa de las dos cujas y el sofa desde el 1 ° de este mes aviendo imposibilidad de verificarse por falta de aficionados á ellas, el dueño realizó los efectos en venta particular, los SS. que tubiesen billetes tengan la bondad de llegarse á la tapiceria calle de S. Gabriel n. ° 156 donde se le bolverá el importe de ellos. *Luis Troussevills*

AVISO.

SE venden colecciones del Periódico *el Universal*, en una hermosa encuadernacion de 12 Tomos, desde el N. ° 1. ° al 1200. Contiene todo los datos oficiales y particulares precisos pa ra la historia del Pais, desde la época de la instalacion del Gobierno Nacional en la Capital del Estado hasta el dia. Contiene igualmente, y sin excepcion de un solo documento, el rejistro de todas las Leyes y disposiciones del Cuerpo Legislativo y los Decretos y Reglamentos del Poder Executivo en aquel periódo; y las noticias de todos los acontecimientos politicos mas notables que durante el mismo, han ocurrido en las Naciones civilizadas de ambos Emisferios. El Indice de estas materias, empezará á publicarse desde uno de los proximos números del Diario, dedicando á este objeto dos columnas de cada uno de ellos, hasta su conclusion. Nov. 5.

AVISO.

QUIEN quisiere comprar una negra para ama que tiene mui buena leche y sin hijo por habersele muerto y sin vicios; solo un poco bozal pero mui cariñosa para las criaturas y sabe labar y tiene principios de cocina y demas servicios de una casa pero no bien hecho pue de verse con D. José Cardoso quien dará razon. fb, 26—3p‡

VENTA INTERESANTE.

A legua y cuarto de esta Ciudad so bre la costa del Buceo un Caserio con 8 cuadras de zanjeado y alguna arboleda, por su localidad y comodidades es aproposito para toda clase de faenas, pero especialmente para Saladero se dará en un precio equitativo por tener el dueño que ausentarse del país. Ocurra se á D. José Maria Garcia, en el escrito rio de D. Juan Guelberto Garcia calle de S. Francisco n. ° 80 fb. 26—

ROBO.

DE un relox de oro hechura á la francesa con cadena dos cellos y un bracito con mano tambien de oro; se dejó por olvido en el lugar de la casa chancheria calle de san Luis n. 112, la persona que lo entregue en el almacen del Sr. Lamas frente al muelle á D. José Rumos su dueño, ó á D. F. Moldes será gratificado. f. 1

AVISO.

La Junta Economico Administrativa en union extraordinaria de ayer consideró arreglada la solicitud de los representantes del gremio de Panaderos y acordó en su razon que cada real de pan blanco de buena calidad tubiese desde el dia de mañana 22 onzas, que es el peso designado por el mapa al respecto de 12 pesos la barrica de harina, en lugar de las $24\frac{1}{2}$ que le fueron designadas en acuerdo de 4 de Enero ultimo. Lo que aviso al publico para su conocimiento. Montevideo 26 de Febrero de 1834.

Salvador Tort Secretario

INTERESANTE.

SE vende á pedimento suyo una criada de buen servicio en 300 pesos; y en el primer horno yendo para el cordon, ó se admite socio con igual principal para comprar esclavos y hacer gran negocio, que la escaces de peones no permite; y una casa en la calle de San Sebastian núm. 127; para tratár en algo de estas cosas ocurrase á la calle de San Joaquin núm. 26. fb. 19—3p.

SE HA HUIDO.

UNA morena llamada Mariana el dia 17 de Febrero, es esclava de D. José Espereguera; la persona que la halle y la entregue á su amo en esta capital será gratificada.

La esclava mencionada es alta, patona y tiene un dedo de la mano parado que no lo puede mover.

AVISO INTERESANTE.

POR ausentarse del pais, se vende una fonda muy acreditada con su armazon correspondiente, camas mesas &c. tiene tambien un surt do de todás clases de vinos, licores y conestibles.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir en la calle de san Carlos n. ° 26 á donde encontrarán con quien tratar. m. 3—

AVISO.

MAIZ de superior calidad se vende á 2 pesos la fanega, en la calle de San Luis núm. 73 al lado del café de la Alianza adeutro de la casa de muebles. fb. 25—

☞AVISO.☜

SE alquila un cuarto en el interior de una casa decente, á un hombre que tenga buenas costumbres y no tenga familia alguna, para lo que es muy paopio; y en un precio muy cómodo, el que se interese ocurra á esta impren a ó á la calle de San Miguel N. 3.

AVISO.

SE solicitan 350 ps. á interés hipotecando dos fincas sitas en la Agua da libres de todo censo: el propietario ofrece el 2 p. ° de premio; si hay alguno que se interese en este negocio ocurra á esta imprenta y se le dará razon de quien lo propone. Feb. 14—3p.

SE VENDE.

UN negro de edad de 13 á 19 años propio para cualquier trabajo; el que se interese en su compra ocurra á la calle do San Sebastian N. 59 que hallará con quien tratar. feb. 12—3p*

SE NECESITA.

UNA conchabada para cocinar y planchar y atender al servicio de una casa: el que la teng ocurra á la calle de S. Juan núm. 30 que darán razon frente á la casa de D. José Bustamante.

AVISO A LOS SALADEROS.

SE venden como 500 novillos, el que se interese en contratarlos ocurra á la tienda de D. Jose A. Anavitarte calle del Porton n. 91.

AVISO.

SE halla en la Libreria de D. Ignacio Julian, calle de S. Gabriel número 63.

Memorial Ajustado,
De los
Diversos Espedientes Seguidos,
Sobre la Provision de Obispos en esta Iglesia,
Dé Buenos Aires.
Hecha.
Por el solo sumo Pontifice.
Sin presentacion del gobierno.
y
Sobre un breve presentado en materia de Jurisdiccion.
y Reserva.
Retenido y suplicado.
Con la defensa que sostiene.
De a Jurisdiccion Ordinaria, y Libertades de esta iglesia.
y sus Diocesanos.
Del Soberano Patronato y Regalias de la Nacion en la proteccion de sus iglesias.
y
Provision de todos sus beneficios eclesiasticos.
Como correspondiente esclusivamente á los gobiernos respectivos.
En las nuevas Repúblicas Americano Españolas.
Del continente.
Dispuesto.
Por el fiscal general del Estado.
Por Autorizacion del Gobierno.
Buenos Ayres de 1834.

AVISO.

SE venden dos hermosos caballos moros negros, que se siguen.cEl que los deseé puede verlo y versecon su dueño en el foso del porton de San Pedro á mano derecha. fa. 22

AL PUBLICO.

SE vende á pedimento suyo una parda que sabe labar, planchar, y cocinar; quien se interese por ella ocurra á la calle de San Luis No. 59

E 30—3p†

OJO A LA VENTA.

EN la fonda de la francesa frente á la casa de Mr. Gouland se venden por medio patacon 25 cigarros legitimos havanos; y se avisa á los SS. que acostumbran comprarlos que están ya al concluirse. en. 30